

		Anexo. REQUISITOS LEGALES							Tipo de Documento		
									Caracterización		
									Código		
									51.27		
							Fecha de Elaboración	Fecha Última Modificación	Versión		
							19/12/2014	28/09/2021	2		
Nº	ENTIDAD EMISORA	REQUISITO ESPECÍFICO	NOMBRE DE LA NORMA	AÑO	ARTÍCULOS APLICABLES	APLICA	ESTADO	CUMPLE	SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO Y/O PLAN DE ACCIÓN	PROCESO - CARGO RESPONSABLE
<b>PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ASEO</b>											
3	Ley 142 de 1994	Establecer un conjunto de normas o reglas que reglamentan los servicios públicos domiciliarios en Colombia.	Régimen de los servicios públicos domiciliarios en Colombia	1994	-	SI	VIGENTE		Las comisiones de regulación de los servicios públicos y la superintendencia de servicios públicos hará la imposición de sanciones y medidas correctivas a que haya lugar conforme a la ley.	Indicadores, cargues al sui, informes de cumplimiento ambiental	ENTIDADES PRESTADORAS DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS.
4	Decreto 2981 de 2013	Prestar el servicio de manera eficiente a toda la población con continuidad, calidad y cobertura acorde a lo definido en el presente decreto, en la regulación vigente, en el programa de prestación del servicio y en el PGIRS.	Por el cual se reglamenta la Ley 142 de 1994, la Ley 632 de 2000 y la Ley 689 de 2001, en relación con la prestación del servicio público de aseo, y el Decreto Ley 2811 de 1974 y la Ley 99 de 1993 en relación con la Gestión Integral de Residuos Sólidos	2013	TODOS	SI	VIGENTE		Art. 53. Lo anterior, so pena que la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios imponga las sanciones de que trata el artículo 81 de la Ley 142 de 1994, por incumplimiento del régimen de servicios públicos domiciliarios y falla en la prestación de dichos servicios.	Indicadores, cargues al sui, informes de cumplimiento ambiental y operacional.	OFICINA DE LA DIRECCION DE ASEO (UNIDAD DE OPERACIONES Y MANTENIMIENTO Y RELLENO SANITARIO)
5	Ley 689 de 2001.	Modificar parcialmente normas o reglas que reglamentan los servicios públicos domiciliarios en Colombia.	Por la cual se modifica parcialmente la Ley 142 de 1994.	2001	-	SI	VIGENTE		Las comisiones de regulación de los servicios públicos y la superintendencia de servicios públicos hará la imposición de sanciones y medidas correctivas a que haya lugar conforme a la ley.	Informes de seguimiento y control de los servicios publicos domiciliarios.	ENTIDADES PRESTADORAS DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS.
6	Resolución CRA 351 de 2005	Establecer normas de regulación tarifaria para las personas prestadoras del servicio publico de aseo	Por la cual se establecen los regimenes de regulación tarifaria a los que deben someterse las personas prestadoras del servicio público de aseo y la metodología que deben utilizar para el cálculo de las tarifas del servicio de aseo de residuos ordinarios y se dictan otras disposiciones.	2005	TODOS	NO	NO VIGENTE		Las comisiones de regulación de los servicios públicos y la superintendencia de servicios públicos hará la imposición de sanciones y medidas correctivas a que haya lugar conforme a la ley.	Indicadores y cargues al sui,	UNIDAD DE OPERACIONES Y MANTENIMIENTO Y RELLENO SANITARIO
7	Resolución CRA 720 de 2015	Establecer normas de regulación tarifaria para las personas prestadoras del servicio publico de aseo en municipios con mas de 5000 suscriptores.	Por la cual se establece el régimen de regulación tarifaria al que deben someterse las personas prestadoras del servicio público de aseo que atiendan en municipios de más de 5.000 suscriptores en áreas urbanas, la metodología que deben utilizar para el cálculo de las tarifas del servicio público de aseo y se dictan otras disposiciones	2015	TODOS	SI	VIGENTE		Las comisiones de regulación de los servicios públicos y la superintendencia de servicios públicos hará la imposición de sanciones y medidas correctivas a que haya lugar conforme a la ley.	Indicadores, cargues al sui, informes de cumplimiento ambiental.	UNIDAD DE OPERACIONES Y MANTENIMIENTO Y RELLENO SANITARIO
8	Decreto 1077 de 2015.	Regular normatividad del sector vivienda, ciudad y territorio	Por medio del cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio	2015	Art. 2.3.2.1.1 Art. 2.3.2.2.1	SI	VIGENTE		El incumplimiento dará lugar a la aplicación de sanciones a que haya lugar conforme a la normatividad vigente.	Indicadores, informes de seguimiento y control.	ENTIDADES PRESTADORAS DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS.
9	Resolución 330 de 2017	Reglamentar los requisitos técnicos que se deben cumplir en las etapas de planeación, diseño, construcción, puesta en marcha, operación, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura relacionada con los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo.	Por la cual se adopta el Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico (RAS) y se derogan las Resoluciones números 1096 de 2000, 0424 de 2001, 0668 de 2003, 1459 de 2005, 1447 de 2005 y 2320 de 2009.	2017	-	SI	VIGENTE		Las comisiones de regulación de los servicios públicos y la superintendencia de servicios públicos hará la imposición de sanciones y medidas correctivas a que haya lugar conforme a la ley.	Indicadores, cargues al sui, informes de cumplimiento ambiental,	UNIDAD DE OPERACIONES Y MANTENIMIENTO Y RELLENO SANITARIO
10	Resolución CRA 853 de 2018	Establecer normas de régimen tarifario para empresas de servicios públicos de hasta 5000 suscriptores.	Por la cual se establece el régimen tarifario y metodología tarifaria aplicable a las personas prestadoras del servicio público de aseo que atiendan en municipios de hasta 5.000 suscriptores y se dictan otras disposiciones	2018	-	NO	VIGENTE		Las comisiones de regulación de los servicios públicos y la superintendencia de servicios públicos hará la imposición de sanciones y medidas correctivas a que haya lugar conforme a la ley.	-	UNIDAD DE OPERACIONES Y MANTENIMIENTO Y RELLENO SANITARIO
11	Decreto 1784 de 2017	Regular normatividad relacionada al tratamiento y disposición final de residuos solidos en el servicio publico de aseo.	Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1077 de 2015 en lo relativo con las actividades complementarias de tratamiento. y disposición final de residuos sólidos en el servicio público de aseo"	2017	TODOS	SI	VIGENTE		El incumplimiento dará lugar a la aplicación de sanciones a que haya lugar conforme a la normatividad vigente.	Indicadores, cargues al sui e informes de cumplimiento ambiental.	UNIDAD DE RELLENO SANITARIO
12	Decreto 596 de 2016	Regular la actividad de aprovechamiento y el regimen transitorio para la formalizacion de los recicladores de oficio.	Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1077de 2015 en lo relativo con el esquema de la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio, y se dictan otras disposiciones"	2016	TODOS	SI	VIGENTE		El incumplimiento dará lugar a la aplicación de sanciones a que haya lugar conforme a la normatividad vigente.	Indicadores, informes de seguiminto y control.	UNIDAD DE APROVECHAMIENTO

13	Resolucion 276 de 2016	Reglamentar lineamientos de la actividad de aprovechamiento y el regimen transitorio para la formalizacion de los recicladores de oficio.	Por la cual se reglamentan los lineamientos del esquema operativo de la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo y del régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio acorde con lo establecido en el Capítulo 5 del Título 2 de la parte 3 del Decreto número 1077 de 2015 adicionado por el Decreto número 596 del 11 de abril de 2016.	2016	TODOS	SI	VIGENTE		Las comisiones de regulación de los servicios públicos y la superintendencia de servicios públicos hará la imposición de sanciones y medidas correctivas a que haya lugar conforme a la ley.	Indicadores, informes de actividades de aprovechamiento, programas de formalizacion de recicladores de oficio.	UNIDAD DE APROVECHAMIENTO DE
14	Resolucion CRA 900 de 2019	Reglamentar los acuerdos de barrido y limpieza de vías y áreas públicas.	"Por la cual se establecen aspectos generales de los acuerdos de barrido y limpieza de vías y áreas públicas, se regula la solución de las controversias entre prestadores del servicio público de aseo que realicen la actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas en un área de confluencia, y se determinan las metodologías para calcular y asignar geográficamente los kilómetros de barrido y limpieza que corresponden a cada prestador en dicha área	2019	TODOS	SI	VIGENTE		Las comisiones de regulación de los servicios públicos y la superintendencia de servicios públicos hará la imposición de sanciones y medidas correctivas a que haya lugar conforme a la ley.	Indicadores, cargues al sui.	UNIDAD DE OPERACIONES Y MANTENIMIENTO
15	Resolucion CRA 845 de 2018	Reglamentar algunos aspectos para promover una competencia eficiente en el servicio público de aseo.	Por la cual se desarrolla el artículo 72 de la Resolución CRA 720 de 2015, se adiciona un numeral a las cláusulas 6, 9y 10, se modifican las cláusulas 25 y26 y se adiciona un inciso a la cláusula 27 del Anexo No. 1 de la Resolución CRA 778 de 2016	2018	Art.8, Art.9, Art. 10	SI	VIGENTE		Las comisiones de regulación de los servicios públicos y la superintendencia de servicios públicos hará la imposición de sanciones y medidas correctivas a que haya lugar conforme a la ley.	Indicadores. Informes de seguimiento y control.	UNIDAD DE OPERACIONES Y MANTENIMIENTO
16	Decreto 891 de 2002	Regular el esquema de prestación del servicio público domiciliario de aseo en sus actividades de recolección, transferencia, y transporte de residuos generados por usuarios residenciales y pequeños productores, residuos patógenos y peligrosos, corte de césped y barrido y limpieza integral de vías, áreas y elementos que componen el amoblamiento urbano público.	Por el cual se reglamenta el artículo 9ª de la ley 632 de 2000	2002	Art.1, Art.2, Art.3, Art. 4	SI	VIGENTE		El incumplimiento dará lugar a la aplicación de sanciones a que haya lugar conforme a la normatividad vigente.	Esquema de prestacion	UNIDAD DE OPERACIONES Y MANTENIMIENTO Y RELLENO SANITARIO
17	Resolucion CRA 778 de 2016	Reglamentar el modelo de condiciones uniformes del contrato para la prestación del servicio público de aseo y sus actividades complementarias.	"Por la cual se adopta el modelo de condiciones uniformes del contrato para la prestación del servicio público de aseo y sus actividades complementarias para las personas prestadoras que atiendan en municipios de más de 5.000 suscriptores en el área urbana y de expansión urbana, y todas las personas prestadoras de la actividad de aprovechamiento en dichas áreas, y se define el alcance de su clausulado	2016	TODOS	SI	VIGENTE		Las comisiones de regulación de los servicios públicos y la superintendencia de servicios públicos hará la imposición de sanciones y medidas correctivas a que haya lugar conforme a la ley.	Informes de supervision y vigilancia.	UNIDAD DE OPERACIONES Y MANTENIMIENTO, UNIDAD DE RELLENO SANITARIO Y UNIDAD DE APROVECHAMIENTO